



## **AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2009 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 11 B de las Normas Subsidiarias. (2009083936)*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio 2009, el proyecto de urbanización de la UE 11 B de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico General de Guareña, conforme establece el artículo 121 de la LSOTEX el expediente quedó sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio en el BOP n.º 141, de 27 de julio de 2009, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan producido reclamaciones, se somete de nuevo al acuerdo de la Junta de Gobierno Local a efectos de su aprobación definitiva.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2009, una vez informada del estado de tramitación del expediente y tras el oportuno debate, acuerda, por mayoría absoluta, la siguiente,

### PARTE DISPOSITIVA

Aprobar con carácter definitivo el proyecto de urbanización correspondiente a la UE 11B de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal vigentes en la localidad.

Guareña, a 14 de octubre de 2009. El Alcalde-Presidente, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

• • •

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009 sobre contratación de personal laboral fijo. (2009084291)*

Se hace público el nombramiento de D. Juan Carlos Reviriego Martínez, con NIF: 08.787.632-E, como Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento para desempeñar el puesto de trabajo de Director de la Escuela Municipal de Música y de la Coral, tras haber superado el correspondiente concurso libre. El nombramiento se ha realizado por Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de noviembre de 2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado y para general conocimiento.

Guareña, a 5 de noviembre de 2009. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.